



## PREGUNTAS FRECUENTES CAMPUS DE ALCOY

### 1. Socio de deportes

#### 1.1. Alta de socio

1.1.1. ¿Cómo me hago socio de deportes?

La condición de socio de deporte se tramita en función del colectivo al que perteneces.

Todas las personas de la comunidad universitaria, alumni o asimilados que dispongan de intranet pueden tramitar el alta de socio en la intranet.

El acceso es:

[https://www.upv.es/pls/soalu/est\\_intranet.Ni\\_dual?P\\_IDIOMA=c&p\\_vista=intranet&p\\_cua=de\\_paltsoc](https://www.upv.es/pls/soalu/est_intranet.Ni_dual?P_IDIOMA=c&p_vista=intranet&p_cua=de_paltsoc)

Los externos a la UPV y familiares de primer grado de PAS y PDI mayores de 18 años tramitan el alta en el despacho de administración del Servei d'Esports (situado en el edificio Georgina Blanes, 1ª planta).

1.1.2. ¿Cuál es el horario para tramitar el alta de socio?

De septiembre a mayo: de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 y martes y jueves de 16.00 a 18.00.

Junio y julio: de lunes a viernes de 10.00 a 14.00

1.1.3. ¿Qué ventajas tengo por ser socio de deportes?

La condición de socio ofrece a su titular los siguientes beneficios:

Acceso ilimitado al servicio de reserva de instalaciones deportivas.

Reserva preferente de 24 horas de antelación respecto al resto de usuarios.

Acceso sin tasa a los programas En forma y Aula Salud

Acceso preferente a las escuelas deportivas

Acceso sin tasa a los programas de competiciones internas.

1.1.4. ¿Puede ser socio de deportes una persona que no es de la UPV?

Cualquier persona puede darse de alta de socio de deportes, aunque no forme parte de la comunidad universitaria abonando la tasa de socio en función del colectivo al que pertenezca.

1.1.5. ¿Cómo acredito que soy familiar de primer grado de PAS y PDI?

El alta de socio de deportes como familiar de primer grado de PAS y PDI mayor de 18 años se acredita aportando fotocopias del libro de familia (o documento que acredite la convivencia), el DNI del solicitante y el carnet de UPV del familiar vinculante, en el momento de realizar el alta de socio.

1.1.6. ¿Cómo acredito que soy trabajador de una empresa concesionaria de la UPV con jornada laboral en el Campus?

Previamente deberán tramitar el carnet UPV a través de sus responsables en la UPV.

1.1.7. ¿Qué opciones de pago tengo para el alta de socio de deportes?

El pago de la tasa de socio se puede realizar en efectivo con recibo bancario, con domiciliación bancaria o con tarjeta de crédito.

1.1.8. ¿El alta es inmediata?

En el caso de pago con domiciliación bancaria o pago con tarjeta, el alta es inmediata.

En el caso del pago en efectivo con recibo bancario, el alta es efectiva al día siguiente laboral de haber efectuado el pago.



**SERVEI D'ESPORTS**

Pero presta atención a los plazos de validez del alta de socio en cada uno de los periodos ya que para que puedas disfrutar desde el primer día del periodo, la opción de darse de alta se abre antes de que empiece el periodo, pero no será efectiva hasta el primer día del periodo.

(Ejemplo: me doy de alta el 3 de septiembre para el primer semestre= alta inmediata o al día siguiente laboral del pago en el caso de pago en efectivo. Me doy de alta el 15 de enero para el segundo semestre= el alta no es efectiva hasta el 1 de febrero.)

1.1.9. ¿Cuánto cuesta el alta de socio?

Las tasas varían en función del colectivo al que perteneces. Puedes consultar en la web de deportes <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/893950normalc.html>

1.1.10. Si me hago socio en un campus, ¿puedo hacer deporte en los otros dos campus de la UPV?

Los socios pueden hacer deporte en cualquiera de los campus de la UPV independientemente del campus al que pertenecen.

## 1.2. Baja de socio

1.2.1. ¿Puedo solicitar la devolución de la tasa de socio?

Puedes solicitar la devolución de la tasa de socio en el caso de no haber hecho uso de ninguno de los servicios que se ofertan en los programas Aula Salud, En Forma, Escuelas Deportivas, Competiciones y Reserva de instalaciones.

1.2.2. ¿Hasta cuándo puedo solicitar la devolución de las tasas?

El plazo para solicitar la devolución de la tasa de socio de deportes es hasta 30 días antes de finalizar el periodo en el que estas dado de alta. En cualquier caso, antes del 31 de julio del curso académico.

1.2.3. ¿Cómo solicito la devolución?

Puedes solicitar la devolución de la tasa de socio a través de Polisol·licita.

1.2.4. ¿Qué necesito para solicitar la baja de socio?

Debes adjuntar un documento donde figure el IBAN de la cuenta de devolución y el titular de la misma y copia del NIF del titular de la cuenta.

## 2. Instalaciones deportivas

### 2.1. Reserva de instalaciones a usuarios

2.1.1. ¿Quién puede reservar las instalaciones deportivas?

Puede reservar las instalaciones deportivas cualquier persona, sea o no de la comunidad universitaria, para uso personal con otros usuarios.

Las entidades UPV e instituciones externas pueden reservar instalaciones para sus proyectos, solicitando su autorización a través de Polisol·licita.

2.1.2. ¿Qué instalaciones puedo reservar?

Las instalaciones que puedo reservar son: baloncesto, balonmano, fútbol sala, pádel, tenis de mesa y vóley.



**SERVEI D'ESPORTS**

2.1.3. ¿Dónde se realiza la reserva?

Puedes realizar la reserva en el siguiente enlace:

<http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/896420normalc.html> o de forma presencial en el pabellón polideportivo.

2.1.4. ¿El importe a abonar por la reserva de una instalación puede variar en función de la franja horaria?

El importe de la instalación dependerá si el uso de la instalación se realiza por la mañana o por la tarde. Se considerará tarifa de mañana hasta las 15h.

2.1.5. ¿Qué es la tarifa de invitado?

Es la tarifa reducida que posibilita que el socio de deportes pueda jugar con no socios, ya sean de la UPV o externos.

2.1.6. ¿Si soy socio, puedo jugar en la instalación que he reservado con personas que no sean socios?

Los socios de deportes tienen dos alternativas de reserva:

1.- Reserva para jugar con otros socios: no lleva pago de tarifa añadida.

2.- Reserva para jugar con personas que no sean socios: pago de la tarifa de invitado.

2.1.7. ¿Cómo realizo el pago de la tarifa de invitado?

El pago de la tarifa de invitado la realiza la persona que haya reservado la pista, mediante pago con tarjeta en el momento de realizar la reserva.

2.1.8. ¿Me pueden sancionar si juego con personas que no son socios y no he pagado la tarifa?

Si, el uso indebido de la instalación conlleva sanción para el usuario que ha realizado la reserva de inhabilitación para la reserva y retirada de las reservas ya realizadas tal como indica el documento “sanciones de uso de instalaciones deportivas.

Recuerda que puedes pagar la tarifa de la instalación hasta el mismo momento del comienzo de la reserva.

2.1.9. ¿Con cuánto tiempo de antelación puedo reservar?

Los socios de deportes pueden realizar la reserva de las instalaciones con 8 días de antelación, 24 horas antes que el resto de la comunidad universitaria.

Los miembros de la comunidad universitaria que no son socios de deportes pueden realizar la reserva de las instalaciones con 7 días de antelación.

Los usuarios externos que no son socios pueden realizar la reserva de las instalaciones con 6 días de antelación.

2.1.10. ¿Ser socio me garantiza la reserva de una instalación a una hora y día concretos?

No, los socios tienen reserva preferente de 24 horas respecto al resto de usuarios. La disponibilidad de instalaciones se actualiza en la intranet cada día a las 9.00 horas.

2.1.11. ¿Qué significa la reserva preferente?

Significa que los socios pueden realizar la reserva con 24 horas de antelación respecto al resto de la comunidad universitaria que no es socio de deportes.

2.1.12. ¿Me pueden sancionar si realizo una reserva y no utilizo la instalación?

Si, el hecho de reservar una instalación y no utilizarla, lleva implícito la sanción de inhabilitación para la reserva y anulación de las reservas, tal como indica el documento “sanciones de uso de instalaciones deportivas”, excepto si has abonado la tarifa de la instalación.



**SERVEI D'ESPORTS**

La sanción es la anulación de las reservas que tiene el usuario y la inhabilitación para la reserva durante 15 días, en el deporte en el que ha sido sancionado.

2.1.13. ¿Cómo demuestro que he usado la instalación?

Si tienes una reserva, debes validar el uso de la instalación, tecleando el número de DNI en la pantalla táctil disponible en la garita del pabellón polideportivo.

Se puede validar el uso de la instalación desde 30' antes hasta 30' después de la hora de comienzo de la reserva para validar su uso.

2.1.14. ¿Puedo anular una reserva?

Si has hecho una reserva y no puedes utilizarla, puedes anular la reserva hasta 24 horas antes de la hora de la reserva.

En el caso de que hayas hecho algún pago de tarifa (no socios o socio con invitados) deberás solicitar el cambio por otra hora a través de Polisol·licita siempre con 24 horas de antelación.

Los usuarios que por causas mayores no puedan anular la pista en el plazo establecido podrán solicitar mediante Polisol·licita, al Servei d'Esports la anulación de la pista, justificando debidamente la causa.

2.1.15. ¿Qué pasa si no puedo usar la instalación reservada por cuestiones meteorológicas u otras causas ajenas al usuario?

En caso de no poder hacer uso de la instalación por alguno de los siguientes motivos: lluvia (sólo pistas pagadas), mantenimiento, avería o por necesidades del Servei d'Esports, la reserva se puede compensar con otra reserva en iguales condiciones o solicitar la devolución de la tasa de reserva en el caso de reservas pagadas, con las siguientes condiciones:

1.-la reserva puede compensarse por otra en iguales condiciones, dirigiéndote a la garita del pabellón polideportivo en el plazo máximo de 48 horas.

2.-En el caso de reservas pagadas, se puede solicitar la devolución de la tasa de reserva. Debes solicitar su devolución al Servei d'Esports a través de Polisol·licita.

3.-Si se solicita la compensación de una pista pagada, por otra en iguales condiciones y la nueva reserva no puede ser utilizada, solo se podrá solicitar una nueva compensación.

2.1.16. ¿Existe la posibilidad del préstamo de material deportivo?

Sí, se prestan balones de juego en los deportes de equipo (fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol), exclusivamente durante el tiempo de uso de la instalación.

No se presta material en deportes de raqueta.

2.1.17. ¿Debe estar presente en la instalación la persona que ha realizado la reserva?

Necesariamente la persona que realiza la reserva debe estar en la instalación en el periodo de tiempo de juego ya que es el responsable de la misma.

Si no puede estar presente, existe la opción de delegar el uso de la instalación a otra persona desde la intranet.

2.1.18. ¿Pueden pedirme que me identifique?

Si, el personal de instalaciones deportivas de la UPV realiza revisiones continuas en las instalaciones y puede pedir a los usuarios de una instalación que se identifiquen para comprobar que el uso sea el adecuado.

2.1.19. ¿Cómo acredito que he realizado la reserva?

Debes de llevar el tiquet de reserva durante el tiempo de juego.



## 2.2. Reserva de instalaciones deportivas a entidades

2.2.1. ¿Una entidad o institución puede solicitar la reserva de instalaciones?

Sí, pueden solicitar la reserva de instalaciones para eventos organizados por la entidad a través de Polisol·licita.

2.2.2. ¿La reserva de instalaciones para una entidad o institución puede llevar algún coste adicional?

Existen dos tasas de reserva a entidad según el horario, de mañana (hasta las 15.00 h) y de tarde. Además, cuando se requiera personal técnico especializado los precios de la reserva se incrementarán en la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación.

Puedes consultar las tarifas de cada instalación en:

<http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/896420normalc.html>

## 3. Actividades dirigidas

### 3.1. En Forma

3.1.1. ¿Qué actividades ofrece el programa En Forma?

Engloba las actividades de sala encaminadas a la Forma Física y el desarrollo de las cualidades físicas básicas: musculación, crossfit, step y gap, etc.

3.1.2. ¿Quién puede acceder a las actividades?

Pueden acceder a las actividades deportivas los socios de deportes.

Consulta el programa en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705203normalc.html>

3.1.3. ¿Debo inscribirme a los grupos de actividades deportivas?

Hay dos tipos de actividades, las de acceso libre para socios, en las que no necesitas inscripción previa, y las actividades con inscripción en las que puedes inscribirte en los plazos marcados por el Servei d'Esports.

De esa forma tendrás plaza reservada en las actividades en las que estés inscrito.

3.1.4. ¿A cuántas actividades puedo inscribirme?

Si eres socio de deportes, puedes acceder a todos los grupos de acceso libre sin límite.

Puedes inscribirte en tantas actividades como desees, condicionado a la existencia de plazas libres.

3.1.5. ¿Pueden darme de baja si no asisto a las sesiones con inscripción?

Los usuarios que tengan más de una falta de asistencia al mes son dados de baja de ese grupo de actividad, y la plaza que genera queda disponible para otro usuario.

3.1.6. ¿Puedo inscribirme una vez comienzan las actividades?

La inscripción a las actividades se mantiene siempre abierta, puedes inscribirte en cualquier momento, condicionado a la existencia de plazas libres.

3.1.7. ¿Puedo asistir a las actividades en los grupos sin inscripción?

Los socios pueden asistir a todas las actividades de acceso libre sin límite de asistencias hasta completar el aforo de la sala.



### 3.2. Aula Salud

3.2.1. ¿Qué actividades ofrece el programa Aula Salud?

Engloba las actividades de sala denominadas gimnasias suaves y las modalidades de bailes: Yoga, Pilates, Bailes de Salón, etc. Engloba también las actividades senior adaptadas especialmente a personas de más de 50 años.

3.2.2. ¿Quién puede acceder a las actividades?

Pueden acceder a las actividades deportivas los socios de deportes.

Consulta el programa en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705203normalc.html>

3.2.3. ¿Debo inscribirme a los grupos de actividades deportivas?

Hay dos tipos de actividades, las de acceso libre para socios, en las que no necesitas inscripción previa, y las actividades con inscripción en las que puedes inscribirte en los plazos marcados por el Servei d'Esports.

De esa forma tendrás plaza reservada en las actividades en las que estés inscrito.

3.2.4. ¿A cuántas actividades puedo inscribirme?

Si eres socio de deportes, puedes acceder a todos los grupos de acceso libre sin límite.

Puedes inscribirte en tantas actividades como desees, condicionado a la existencia de plazas libres.

3.2.5. ¿Pueden darme de baja si no asisto a las sesiones con inscripción?

Los usuarios que tengan más de una falta de asistencia al mes son dados de baja de ese grupo de actividad, y la plaza que genera queda disponible para otro usuario, a excepción de los grupos de pago en los que no se da de baja al usuario.

3.2.6. ¿Puedo inscribirme una vez comienzan las actividades?

La inscripción a las actividades se mantiene siempre abierta, puedes inscribirte en cualquier momento, condicionado a la existencia de plazas libres.

3.2.7. ¿Puedo asistir a las actividades en los grupos sin inscripción?

Los socios pueden asistir a todas las actividades de acceso libre sin límite de asistencias hasta completar el aforo de la sala.

### 3.3. Escuelas deportivas

3.3.1. ¿Qué son las escuelas deportivas?

Las escuelas deportivas están encaminadas a la iniciación o el perfeccionamiento de las diferentes modalidades deportivas, como son: tiro con arco, baloncesto, voleibol, fútbol sala, etc.

Puedes consultar la oferta de escuelas deportivas en

<http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705203normalc.html>

3.3.2. ¿Quién puede acceder a las Escuelas Deportivas?

Las Escuelas Deportivas están abiertas a los socios de deportes. Para asistir a una escuela deportiva debes inscribirte en los plazos que establece el Servei d'Esports en su programación semestral.

3.3.3. ¿Cuándo me inscribo en las escuelas deportivas?

El Servei d'Esports marca varios periodos de inscripción a lo largo del año, consulta el programa en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705203normalc.html>



**SERVEI D'ESPORTS**

3.3.4. ¿Pueden darme de baja si no asisto a las sesiones de las escuelas?

Una vez inscrito en la escuela deportiva, conservas la plaza hasta que finaliza el periodo en el que estas inscrito.

3.3.5. ¿A cuántas escuelas deportivas puedo inscribirme?

Puedes inscribirte a todas las escuelas deportivas que desees, condicionado a la existencia de plazas libres.

3.3.6. ¿Qué pasa si me inscribo en una escuela deportiva que no es de mi nivel?

Algunas escuelas deportivas pueden tener nivel de iniciación y perfeccionamiento, el monitor de la escuela determinará tu permanencia en la misma, en función de tu nivel.

## 4. Competiciones en el Campus de Alcoy

### 4.1. Ligas y torneos

4.1.1. ¿Qué son las competiciones internas del Campus de Alcoy?

Son las competiciones que se juegan en el campus entre equipos de la propia universidad formados por socios de deportes o socios de competiciones.

4.1.2. ¿Quién puede participar en las competiciones internas del Campus de Alcoy?

Pueden participar los usuarios que sean socios de deportes o hayan abonado la tasa de competiciones.

A excepción de las competiciones que requieran una inscripción externa (como el caso de la media maratón, etc.), en las que solo pueden participar los socios de deportes anuales.

4.1.3. ¿Qué es la tasa de competiciones?

Si no eres socio de deportes, puedes abonar la tasa de competiciones para participar exclusivamente en las ligas y torneos. A excepción de las competiciones que requieran una inscripción externa (como el caso de la media maratón, etc.), en las que solo pueden participar los socios de deportes anuales.

4.1.4. ¿Los socios de deportes pagan alguna tasa más por participar en las ligas y torneos?

No, si ya eres socio de deportes no es necesario abonar ninguna tasa adicional.

4.1.5. ¿En qué me permite participar la tasa de competiciones?

La tasa de competiciones permite participar en tantos equipos/parejas y deportes individuales como desees de la liga interna o los torneos. A excepción de las competiciones que requieran una inscripción externa (como el caso de la media maratón) en las que solo podrás participar en caso de ser socio anual de competiciones.

4.1.6. ¿Cómo me inscribo en las ligas y torneos?

Puedes inscribirte en tu intranet, en el siguiente enlace [https://www.upv.es/pls/soalu/est\\_intranet.Ni\\_dual?P\\_IDIOMA=c&p\\_vista=intranet&p\\_cua=depinscom](https://www.upv.es/pls/soalu/est_intranet.Ni_dual?P_IDIOMA=c&p_vista=intranet&p_cua=depinscom)

Para los deportes de equipo y pareja, un componente del equipo hace de capitán e inscribe al equipo y al resto de jugadores. Después cada jugador debe confirmar su participación en ese equipo en su intranet.

4.1.7. ¿Hay algún límite de participación en las competiciones internas?

Un jugador puede pertenecer a cuantos equipos, parejas o deportes individuales, considere oportuno, pero sólo puede pertenecer a un equipo, pareja o deporte individual de un mismo grupo.



**SERVEI D'ESPORTS**

4.1.8. ¿En los deportes de pareja puedo cambiar jugadores?

Solo se puede cambiar si el gestor de la competición lo autoriza y es por causas justificadas. En ese caso debes ponerte en contacto con el responsable de la competición.

4.1.9. ¿Una vez empezada la liga puedo ampliar jugadores del equipo?

Si, se pueden añadir jugadores hasta el día antes del partido en que se desee alinearlos, y antes de las dos últimas jornadas de la liga regular.

4.1.10. ¿Cómo puedo dar de alta a nuevos jugadores?

El capitán desde su intranet, puede dar de alta a nuevos jugadores. Una vez hecho esto, los nuevos jugadores deben confirmar en su intranet, que desean pertenecer al equipo.

4.1.11. ¿Cómo puedo dar de baja a un jugador?

El propio jugador desde su intranet o en la oficina del Servei d'Esports identificándose con su carnet puede darse de baja. El capitán no puede dar de baja a un jugador.

4.1.12. ¿Puedo dar de baja al equipo?

Sí, siempre que no haya empezado ya la competición. Se debe notificar de forma oficial, ya sea mediante Polisol·licita o en la oficina del Servei d'Esports.

4.1.13. ¿Puedo dar de baja al equipo en cualquier momento de la liga?

No, existen unos tiempos mínimos exigidos para cada deporte. Si es tu caso, consultarlos al responsable de la liga en la que estas inscrito.

4.1.14. ¿Debo identificarme de alguna forma al inicio de los partidos?

Si, debes identificarte con el carné de la UPV, el DNI, el carné de conducir o el pasaporte, todos ellos en vigor. No valen fotocopias u otro documento distinto.

4.1.15. ¿Qué indumentaria debo llevar al partido?

La indumentaria debe ser ropa deportiva, pudiendo utilizar, en aquellos deportes que así lo requieran, los complementos o protecciones adecuados.

Los equipos deben ir correctamente equipados, identificándose con numeración diferente los distintos componentes. Puedes solicitar petos en la garita del pabellón polideportivo.

4.1.16. ¿Qué ocurre si no dispongo de equipación numerada?

Si tu equipo no dispone de equipación puedes solicitar petos en la garita del Pabellón Polideportivo. Un representante del equipo deja un carnet en depósito, que se le devuelve al entregar los petos al finalizar el partido.

4.1.17. ¿Puedo participar en un Play Off en dos equipos/parejas distintos?

Sí, pero siempre que no se enfrenten entre sí los equipos/parejas, cuando así sea debes decidir con que equipo juegas y comunicarlo al gestor de la competición y a sus respectivos capitanes/compañeros.

4.1.18. ¿Qué ocurre si en un deporte individual me clasifico para los Play Off en varios grupos?

Si te clasificas para los Play Off en dos o más grupos, solo podrás participar en el grupo en el que estés mejor clasificado, y si la clasificación es similar en dos o más grupos tienes la opción de elegir por cuál de ellos quieres acceder.

4.1.19. ¿Cómo puedo aplazar un partido?

Los partidos los puede aplazar el capitán del equipo desde la intranet o en la oficina del Servei d'Esports de forma presencial, requiere un tiempo mínimo de antelación al partido que debes consultar en la normativa específica de la competición en la que estés inscrito.

Puedes consultarla en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/763129normalc.html>





**SERVEI D'ESPORTS**

4.1.20. ¿Cuántos partidos puedo aplazar?

Cada liga tiene un número determinado de aplazamientos por equipo, que debes consultar en la normativa específica de la competición en la que estés inscrito.

4.1.21. ¿Qué ocurre si el equipo (pareja o jugador) no se presenta ó existe una alineación indebida?

Implicará una sanción administrativa y deportiva.

4.1.22. ¿Qué ocurre si el equipo no se presenta ó existe una alineación indebida en los Torneos o en un Play Off?

Implica la eliminación del equipo sin posibilidad de jugar más partidos de dicho Play Off, además de sanciones deportivas y administrativas.

4.1.23. ¿Puedo aplazar un partido de un Torneo o un Play Off?

No, los Play Off y los Torneos no existe la posibilidad de aplazamiento.

4.1.24. ¿Cuál es el tipo de sanción administrativa para los no presentados o las alineaciones indebidas?

La sanción administrativa corresponde a la imposibilidad de uso de las instalaciones deportivas durante un periodo de tiempo definido en la normativa específica del deporte para todos los integrantes del equipo/pareja.

4.1.25. ¿Cuál es el tipo de sanción deportiva que se impondría para los no presentados o las alineaciones indebidas?

La sanción deportiva implica la pérdida de puntos de la clasificación general de la competición en la que se realice la infracción. La cantidad de puntos que se retire se establece en la normativa específica de la competición.

4.1.26. ¿Qué ocurre si un equipo (pareja o jugador en deportes de raqueta) comete una segunda sanción por alineación indebida o no presentado?

La sanción administrativa corresponde a la imposibilidad de uso de las instalaciones deportivas durante un periodo de tiempo definido en la normativa específica del deporte para todos los integrantes del equipo/pareja. La sanción deportiva implica la expulsión de la competición, salvo en aquellos supuestos que indique la normativa específica de cada deporte.

4.1.27. ¿Dónde puedo ver las clasificaciones y los resultados de los partidos?

Puedes verlas en la intranet, en el apartado de competiciones

**4.2. Eventos**

4.2.1. ¿Qué eventos ofrece el Servei d'Esports?

A lo largo del año el Servei d'Esports ofrece la posibilidad de participar en eventos como son: las carreras populares, el Trofeo UPV, el Trofeo de Vela UPV, el intercampus, etc.

4.2.2. ¿Quién puede participar en los eventos?

Los socios de deportes y en algún evento en particular también cualquier miembro de la comunidad universitaria.

No pueden participar las personas externas a la UPV

4.2.3. ¿Cómo puedo participar?

Para participar en los eventos se requiere inscripción previa que se abre 15 días antes del evento.



**SERVEI D'ESPORTS**

4.2.4. ¿Qué es el Trofeo UPV?

El Trofeo UPV es una competición que se celebra el segundo jueves de mayo en la que se participa en representación del Centro en el que estas cursando estudios (EPSA).

La inscripción se realiza a través del Servei d'Esports del Campus de Alcoy.

Puedes conocer más sobre el Trofeo UPV en <http://trofeoupv.blogs.upv.es/>

4.2.5. ¿Qué es el trofeo de vela UPV?

Es una regata de vela abierta a la participación de toda la comunidad universitaria en la que te puedes inscribir en la bolsa de tripulantes.

4.2.6. ¿Qué es el Trofeo Intercampus?

Es la competición que se juega en diferentes modalidades deportivas representando al campus al que perteneces.

Los equipos que representan al Campus de Alcoy son los equipos vencedores de las Ligas Internas o del último Torneo celebrado y/o una selección de campus entre los participantes en las escuelas deportivas.

**5. Selecciones UPV**

**5.1. Pruebas de selección**

5.1.1. ¿Qué son las selecciones UPV?

Son los deportistas y equipos formados por estudiantes de la UPV que representan a la universidad en los Campeonatos Autonómicos de Deporte Universitario y en los Campeonatos de España Universitarios.

5.1.2. ¿Quién puede participar?

Puedes representar a la UPV si eres alumno/a de estudios oficiales y cumples los requisitos para cada modalidad deportiva.

Puedes consultar los requisitos y los criterios de selección en el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/AD/info/941583normalc.html>

5.1.3. ¿Debo pasar alguna prueba para representar a la UPV?

Sí, para los deportes de equipo debes inscribirte en la intranet a las pruebas de selección que se realizan en septiembre.

El enlace para la inscripción a las pruebas de selección es

[https://www.upv.es/pls/soalu/est\\_intranet.Ni\\_dual?P\\_IDIOMA=c&p\\_vista=intranet&p\\_cua=de\\_pconext](https://www.upv.es/pls/soalu/est_intranet.Ni_dual?P_IDIOMA=c&p_vista=intranet&p_cua=de_pconext)

Para los deportes individuales, si cumples los requisitos, debes inscribirte en la intranet. Con posterioridad nos pondremos en contacto contigo para indicarte los siguientes pasos a seguir en función del deporte que se trate.

5.1.4. ¿Para pertenece a las selecciones UPV hay que ser socio de deportes?

No, para representar a la UPV no hay que ser socio, basta con ser alumno/a de estudios oficiales.

En el Campeonato Autonómico Universitario, para algunas modalidades se permite también la participación de PAS y PDI sin derecho a trofeo.



## 5.2. Participación en campeonatos

5.2.1. ¿En qué competiciones se participa?

La UPV participa en los Campeonatos Autonómicos de Deporte Universitario (CADU) con el resto de universidades de la Comunidad Valenciana y en el Campeonato de España Universitario (CEU) con las universidades de todo el territorio español.

5.2.2. ¿Cuándo entrenan los equipos?

Los entrenamientos de deportes de equipo se realizan entre semana, por la tarde, en el Campus de Vera (Valencia), con un horario variable en función de la modalidad deportiva.

No hay entrenamientos para los deportes individuales.

5.2.3. ¿Cuándo se juega?

Las competiciones de la liga CADU de deportes de equipo son de noviembre a febrero y los partidos se juegan entre semana.

Las competiciones de la liga CADU de deportes individuales tiene lugar los meses de febrero y marzo

Todas las competiciones de Campeonatos de España Universitarios son en marzo, abril y mayo.

5.2.4. ¿Me dan la equipación para participar?

En deportes por equipos te proporcionamos la equipación de calle.

Para los deportes individuales se proporciona la equipación para participar en los Campeonatos de España Universitarios y en algunas de las modalidades de los Campeonatos Autonómicos de Deporte Universitario.

5.2.5. ¿Puedo tener créditos de libre elección o ECTS por participar?

Si, por la participación en los campeonatos oficiales universitarios puedes obtener créditos de libre elección o ECTS, en función de la clasificación obtenida. Tendrás que realizar una acción formativa deportiva adicional.

Puedes consultar las acciones formativas que ofrece el Servei d'Esports del Campus de Alcoy en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705205normalc.html>

5.2.6. ¿Cómo solicito los créditos por participar en los campeonatos oficiales?

Debes hacernos llegar la solicitud a través de Polisol·licita.

5.2.7. ¿La participación en las Selecciones UPV puntúa para las ayudas a deportistas del año siguiente?

Representar a la UPV son méritos puntuables para solicitar las ayudas deportivas.

5.2.8. ¿Si represento a la UPV puedo solicitar ayudas deportivas?

Representar a la UPV en los Campeonatos Autonómicos y de España Universitarios son méritos puntuables para solicitar las ayudas deportivas que se convocan anualmente.



### 5.3. Representación de Campus

5.3.1. ¿En qué competiciones puedo participar representando al Campus de Alcoy?

Puedes representar al Campus de Alcoy en el Torneo Intercampus y en el Trofeo UPV. Puedes consultar los deportes, criterios de selección, fechas y demás información en la web y en las oficinas del Servei d'Esports (Pabellón Polideportivo).

5.3.2. ¿Para pertenecer a la selección del Campus de Alcoy hay que ser socio de deportes?

Sí, la mayoría de los representantes del Campus salen de las ligas internas y/o pertenecen a las escuelas deportivas.

5.3.3. ¿Puedo obtener créditos por participar en competiciones representando a la UPV?

La participación en los campeonatos oficiales universitarios está dotada de créditos, en función de la clasificación obtenida, puedes ampliar la información en la web del Servei d'Esports en el apartado de normativas.

## 6. Formación

### 6.1. Oferta de formación deportiva

6.1.1. ¿Qué es el programa de formación deportiva?

Es un conjunto de acciones formativas relacionadas con la actividad física y el deporte abierto a la comunidad universitaria y sociedad en general.

Puedes encontrar monográficos, jornadas y sesiones técnicas de diferente duración. Además, puedes consultar y participar en aquellas acciones formativas que se organizan en los Campus de Vera (Valencia) y/o de Gandía.

6.1.2. ¿Quién puede inscribirse en el programa de formación deportiva?

Puede inscribirse cualquier miembro de la comunidad universitaria con precios más ventajosos y los externos.

6.1.3. ¿Dónde me inscribo?

Las inscripciones al programa de formación deportiva se realizan en el Centro de Formación Permanente de forma presencial u on line en la web del Servei d'Esports siguiendo el siguiente enlace <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705205normalc.html>

6.1.4. ¿Cuándo me dan el certificado del curso?

Una vez acabada la acción formativa, puedes descargar el certificado desde la página del Centro de Formación Permanente.

### 6.2. Solicitud de créditos

6.2.1. ¿Puedo obtener créditos por realizar las acciones formativas?

Puedes obtener 1 crédito ECTS por cada monográfico y 0.33 ECTS por cada Jornada técnica.

6.2.2. ¿Cómo solicito los créditos de libre elección o los ECTS?

Puedes solicitarlos a través de Polisol·licita.



## 7. Alto nivel

### 7.1. Ayudas económicas

7.1.1. ¿Existen ayudas económicas a deportistas en la UPV?

Si, las ayudas de residencia, excelencia y elite para deportistas que cursan estudios en la UPV

7.1.2. ¿Cuándo se convocan las ayudas?

Las ayudas se convocan en junio del año en curso. Puedes encontrar las convocatorias de ayudas en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705206normalc.html>

7.1.3. ¿Quién puede pedir las ayudas deportivas?

Pueden pedir las ayudas los alumnos matriculados con anterioridad al último día de presentación de solicitudes y que mantengan la condición de alumno o alumna de primer o segundo ciclo, grado o master oficial en el curso académico que entra, y que cumplan los requisitos deportivos de las ayudas.

7.1.4. ¿Dónde entrego la solicitud de ayudas a deportistas?

Las solicitudes de ayudas se entregan en el registro general de la UPV

7.1.5. ¿En qué formato se debe presentar la solicitud de ayuda?

Las solicitudes de ayudas se deben presentar en el impreso de currículum normalizado disponible en <http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705206normalc.html>

7.1.6. ¿Cuándo sabré si me conceden la ayuda?

Las convocatorias de ayudas de élite, residencia y excelencia a deportistas se resuelven en octubre.

Las listas de ayudas concedidas se publican en

<http://www.upv.es/contenidos/ADA/info/705206normalc.html>

7.1.7. ¿Debo acreditar los méritos que he indicado en la solicitud de ayudas deportivas?

Los méritos obtenidos por participación en competiciones oficiales universitarias habiendo representado a la UPV, no es necesario acreditarlos.

El resto de méritos, es necesario acreditarlos por la entidad a la que corresponda (federación, club, etc.)



## 7.2. Apoyo al deportista de alto nivel

7.2.1. ¿Qué es el programa de deportistas alto nivel UPV?

Es un programa de atención específica al deportista de alto nivel de la UPV para ayudarle a compaginar su práctica deportiva con su desarrollo académico.

7.2.2. ¿Quién puede formar parte de él?

Aquellos deportistas que durante el curso académico de referencia o el inmediatamente anterior acrediten estar en alguna de las siguientes situaciones:

- Deportistas universitarios reconocidos como deportistas de elite de la Universitat Politècnica de València (según resolución de las ayudas de residencia, excelencia deportiva y a deportistas de elite, convocadas cada curso académico).
- Deportistas de élite reconocidos por el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV)
- Deportistas que sean en la actualidad, o hayan sido el año anterior, deportistas de alto nivel, de conformidad con lo establecido en el citado Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

7.2.3. ¿Qué ventajas tiene ser deportista de alto nivel UPV?

Te ayudamos a compaginar los estudios con la asignación de un profesor tutor en tu escuela, exención de asistencia a clase, aplazamiento de prácticas y exámenes, para acudir a las citas deportivas, valoración en las convocatorias de intercambio académico, etc.

7.2.4. ¿Cómo solicito ser deportista de alto nivel UPV?

Puedes solicitar ser incluido en el programa de deportistas alto nivel UPV a través de Polisol·licita.

7.2.5. ¿Cómo solicito un aplazamiento de examen, cambio de grupo, práctica, etc.?

Puedes solicitar ser incluido en el programa de deportistas alto nivel UPV a través de Polisol·licita, indicando las necesidades que tienes.

7.2.6. ¿Con cuánto tiempo de antelación tengo que solicitar un aplazamiento de examen, cambio de grupo, práctica, etc.?

Debe hacernos llegar tus necesidades como mínimo en un plazo de 15 días hábiles anteriores a la fecha en la que tengas la necesidad.